



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 137.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de la Presidencia de la República para la Educación Media y Superior, **ACUERDA:** Prorrogar por un año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, el período de estudios de los becarios siguientes:

UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO, CHALATENANGO

1) **BR. ÉLMER EDGARDO BRIZUELA RAMÍREZ**, quien realiza estudios de Ingeniería en Sistemas y Computación, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 295, emitido por esta Presidencia el 30 de julio de 2012.

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

2) **BR. HÉCTOR ERNESTO CRUZ GODÍNEZ**, quien realiza estudios de Licenciatura en Idioma Inglés, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 84, emitido por esta Presidencia el 20 de febrero de 2012.

ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA ITCA- FEPADÉ SANTA TECLA

3) **BR. WILBER ANTONIO CUELLAR CAMPOS**, quien realiza estudios de Técnico en Mecánica Automotriz, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 166, emitido por esta Presidencia el 19 de abril de 2012.

4) **BR. HERIBERTO HERNÁNDEZ BURGOS**, quien realiza estudios de Técnico en Mecánica Automotriz, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 166, emitido por esta Presidencia el 19 de abril de 2012.

UNIVERSIDAD CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS, SAN MIGUEL

5) **BR. ZULMA JEANETH FLORES URÍAS**, quien realiza estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 84, emitido por esta Presidencia el 20 de febrero de 2012.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR / FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA
PARACENTRAL, SAN VICENTE.**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6) **BR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA PEÑA**, quien realiza estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 84, emitido por esta Presidencia el 20 de febrero de 2012.

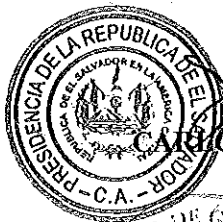
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

7) **BR. MARINA SANTOS RIVAS BAIRES**, quien realiza estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 84, emitido por esta Presidencia el 20 de febrero de 2012.

8) **BR. MANUEL SALVADOR TORRES ZOMETA**, quien realiza estudios de Doctorado en Medicina, con la cuota mensual de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), según Acuerdo No. 84, emitido por esta Presidencia el 20 de febrero de 2012.


La cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,680.00), que representa el compromiso contraído en virtud de lo dispuesto en este Acuerdo, se aplicará con cargo a la Pagaduría Auxiliar para Cubrir Cuotas de Becarios en el Exterior y en Universidades y Escuelas Técnicas del País, de la Presidencia de la República, Cuenta 2510012533 Cifra 2013-0500-1-01-06-21-1-56305.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.